

<div>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL</div> <div>FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA</div> <div>EJERCITO NACIONAL</div> <div></div> <div>DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO</div>		<div>INFORME DE SUPERVISION N° 001</div> <div>FECHA INFORME : 09/10/2025</div>			
CONTRATO Y/O ACUERDO No. 268-ESMBAS02-2025		FECHA SUSCRIPCION CONTRATO:Barranquilla, Atlántico, 11 de Septiembre de 2025			
1: INFORMACION DEL CONTRATO					
OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y/O LUBRICANTES POR DISPENSACION PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS E INDUSTRIALES DE ALTA, MEDIA Y BAJA COMPLEJIDAD, UBICADOS EN LAS DIFERENTES AREAS Y/O DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS - REGIONAL 01, PARA LA VIGENCIA 2025"					
NOMBRE DEL CONTRATISTA: SOLUCIONES INTEGRALES BIOMEDIC SANTANA S.A.S.		NIT: 901.054.083-1			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desde su perfeccionamiento hasta el 28 de Noviembre de 2025 y/o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda.	LUGAR DE ENTREGA:	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO 2025:	\$ 53.000.000	EN LETRAS: CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE			
<p>En lo que tiene que ver con el presupuesto, se ejecutará el valor EN LETRAS: CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$53.000.000,00) se encuentra respaldado mediante el CDP 21425 del 30 de Enero de 2025, amparado bajo los rubros presupuestales: 1°: Recurso CSF-10 rubro A-02-02-01-003-003 (PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR) por UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000,00) - 2°: Recurso SSF-16 Rubro A-02-02-01-003-005 (OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)) por DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000,00) - 3°: Recurso CSF-10 Rubro A-02-02-01-004-008 (APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES) por CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000,00)</p> <p>Una vez Recibidos a satisfacción los Servicios objetos de la presente contratación por parte del supervisor del contrato, el contratista debe radicar las facturas con que se realiza el cobro respectivo, las cuales serán canceladas por la Dirección General de Sanidad Militar –se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, mediante pagos parciales dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la prestación del servicio, previa presentación de la facturación causada, de acuerdo a cortes de prestación de los servicios, liquidación, auditoría y cruce de cuentas, previamente coordinados con la administración y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 2. Verificación por parte del MDN - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02.del cumplimiento del contratista del pago de aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, salud, pensión, ADRES o los que hubiere lugar. 3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 4. Recepción a satisfacción de la prestación de los servicios por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02., debidamente suscrita por el supervisor del contrato. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.</p> <p>OBJECIONES Y GLOSAS: En caso de presentarse objeciones transitorias, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las objeciones notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las objeciones, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. DESCUENTOS: El oferente deberá especificar los descuentos financieros que otorgará a la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02., si a ello hay lugar.</p> <p>ACTAS: El Acta debe resumir la información del contrato que permita claramente su identificación y naturaleza. Se debe incluir en la correspondiente acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: Fecha de iniciación del contrato, valor del contrato, anotaciones adicionales como contratos adicionales, etc., fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días, estado financiero del contrato.</p> <p>d. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.</p> <p>e. Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.</p> <p>Parágrafo primero. Éste pago se consideran de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso.</p> <p>Parágrafo segundo. En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago.</p> <p>Parágrafo tercero: el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.</p> <p>INFORMACION BANCARIA: El CONTRATISTA informa que es titular de la Cuenta de de Ahorros N.º 95772872845 de la Entidad Financiera Bancolombia</p> <p>En la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes.</p> <p>CONDICIONES PARA EL PAGO PRIMERO: REQUISITOS PARA EL PAGO El contratista deberá radicar la factura comercial con los soportes legales y técnicos los días hábiles del 1 al 20 de cada mes en el horario de 08:00 a 12:00 entregada a la firma auditora OLIMPIA . La factura comercial deberá cumplir con los requisitos señalados en el Estatuto Tributario y Código de Comercio.</p> <p>EL CONTRATISTA elaborará Factura de acuerdo a las ordenes de servicio realizados al ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 y sus satelites en el siguiente orden:</p> <ul style="list-style-type: none">- Factura electronica, ordenes de servicio, pago de parafiscales,• Dirigido a: ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I)• NIT: 901541212-4- Autorización original del servicio.- Las Facturas deben cumplir con los requisitos legales vigentes, Número del contrato contra el cual se facturan los servicios, y para que constituya mérito ejecutivo recibo a satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato. <p>Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demás normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan. Facturas o su documento equivalente, o en su defecto cuenta de cobro cuando aplique individual de venta consolidada. Orden de autorización del servicio por parte del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02.; Relación en medio magnético y escrito de la facturación con número de factura, fecha de facturación, nombre del paciente, identificación, valor total del servicio . PARÁGRAFO PRIMERO: RECIBO A SATISFACCIÓN TÉCNICO-ECONÓMICO:</p> <p>La Oficina administrativa y financiera del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02. tramitará el recibo a satisfacción Técnico Económico, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la factura. El Contratista deberá presentar junto con la respectiva factura original los recibidos a satisfacción técnicos expedidos por el Supervisor de contrato, quien expedirá el recibo a satisfacción técnico económico genera.PARÁGRAFO SEGUNDO:</p> <p>aclarar las objeciones notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuarán los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las objeciones, la factura será tramitada según los términos definidos en la presente.</p>					
2: RESUMEN DOCUMENTOS PRESUPUESTALES					
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 21425		FECHA: 2025/01/30	VALOR: \$53.000.000,00		
REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 62125		FECHA: 2025/09/16	VALOR: \$53.000.000,00		
3: MODIFICATORIOS					
TIPO	FECHA	OBJETO			
4: RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Suministro de repuestos, insumos y/o lubricantes por dispensación.	1 FACTURA	\$ 840.336,00	\$ 159.664,00	\$ 1.000.000,00

5: RESUMEN DE POLIZAS					
COMPANIA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A NIT 860009578-6			POLIZA DE CUMPLIMIENTO: 85-46-101046985 del 15/09/2025		
			RCE: (SI LA TIENE)		
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA	
CALIDAD DE SERVICIO	10%	\$ 5.300.000	11/09/2025	28/05/2026	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE MULTAS Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	10%	\$ 5.300.000	11/09/2025	28/05/2026	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	\$ 2.650.000	11/09/2025	28/11/2028	
COMPANIA ASEGURADORA: N/A			POLIZA DE RESPONSABILIDAD: N/A		
6: BALANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO					
CONCEPTO	V/R CONTRATO	V/R CANCELADO	AUTORIZADO	FACTURADO	
V/R CONTRATO 2025	53.000.000,00				
FACTURA: SIB785			1.000.000,00		
TOTAL	53.000.000,00	-	1.000.000,00	-	
% DE EJECUCION POR PAGO CANCELADO	0,00	% DE EJECUCION POR PAGO AUTORIZADO		1,89	
7: PAGOS EFECTUADOS					
CONCEPTO DE PAGO Y FECHA:			VALOR PAGADO EN EL MES:		
7.1. BALANCE GENERAL CONTRATO					
V/R CONTRATO	53.000.000,00				
PRIMERA ADICION					
SEGUNDA ADICION					
TERCERA ADICION					
CUARTO ADICION					
VALOR CANCELADO		-			
VALOR SALDO CONTRATO		52.000.000,00			
VALOR EN AUTORIZACION		1.000.000,00			
SUMAS IGUALES	53.000.000,00	53.000.000,00			
7.2. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION					
ITEM	DESCRIPCION	ACTA	FECHA	ENTRADA DE ALMACEN	VALOR ENTREGADO
1	Recibo satisfaccion	.002138	9/10/2025	NO	1.000.000,00
VALOR TOTAL CANCELADO					1.000.000,00
PORCENTAJE EJECUCION FISICA %					1,89
8. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS: El supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el contratista y los servicios recibidos a entera satisfacci3n.					
8. AVANCE TOTAL DEL CONTRATO					
% EJECUCION FINANCIERA CANCELADO		0,00	% EJECUCION FINANCIERA POR CANCELAR		100,00
9. NOVEDADES Y/O INFORMACION DE IMPORTANCIA					
Se autoriza el pago por Recurso CSF-10 rubro A-02-02-01-003-003 (PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR) por UN MILLON DE PESOS M/CTE (\$1.000.000,00)					
10. ANEXOS AL INFORME					
Acta Recibo a satisfacci3n: 002138					
FACTURA: SIB785					
<div>SV. JOHN JAIRO SANDOVAL QUIMBAYO Supervisor del Contrato</div>					